Diez marauedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y TRES.

En Laud de Sumilla vista de la Junta
y ellaen diez dias del mes de otubre de mil y seis cien
tos y setenta y tres años hermos de dona Ana Locano y
mas y don Joan abellan de Heuada alcalde ordi
nario don Brando Jastan Ximenez don marcos
perez de los Rios y don Joan abellan y mas regi
dores del Concejo justicia y Regimiento desta ciudad
estando Juntos en el lugar de costumbre y ayuntamiento
por quanto estando en este ayuntamiento
Joan de Palomino de luna escriuano desta ayunta
miento dijo que los mas dias pasados se le vino
a el tanilla Cobrio dho de este lugar primero
de Concejo y le bolaron y robaron
el dinero de tapiserias dho por el dho Concejo
en obra de su prueba de agua pasado deste
año quanto se hauian los oficiales de Granada por lo
que se ha a las quales se le dieron el dho Joan de Palomino
ha recebido en la parte de las mesas y dineros
los quales el pudo Cauio de los dichos
derechos por todo en tiempo a que no fines
de las Cabanas del numero de ellas de ellas
ha fundamentado para lo de entrar
y no marcon

Don Alonso Locano de Valdez
Don Joan abellan de Franquis
Thomas
Ximenez
Thomas de Salam
Cabe
Gonzalez
Vocal

Del Quito y Rebocos de los dos ayuntam.
y hasta aqui para
Sacar a Luz
Sentencias

Ante

En Sumilla en ocho dias del mes de otubre de mil y seis cientos y setenta y tres años y de el dicho de Joan de Palomino en su posesion de
Thomas de Salam
Cabe